

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Montoro. (PP. 347/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Pista de tierra, promovido por Francisco Ortiz Castillo, situado en Polígono 25, parcela 126, en el término municipal de Montoro, expediente AAU/CO/086.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de descatalogación parcial del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, correspondientes al Núcleo Urbano de la Aldea de Montalvo, del monte público «Montalvo y Hoya Morena» del término municipal de Santiago-Pontones. (PP. 294/2011).

Esta Delegación Provincial ha incoado expediente de descatalogación núm. 246/2010, para la exclusión parcial del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía de una superficie de 0/8520 ha, correspondiente al núcleo urbano de la aldea de Montalvo, del monte público «Montalvo y Hoya Morena», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el número 32 y con Código JA-10030-JA del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.

El expediente de descatalogación parcial ha sido incoado a instancia del Ayuntamiento de Santiago-Pontones que formuló, en fecha 26 de octubre de 2010, solicitud aprobada por acuerdo del Pleno Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 48.4 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, así como el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de descatalogación referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expe-

diente de descatalogación y aportar las alegaciones e informaciones que estime oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial.

Durante el mismo plazo anterior, el expediente administrativo de descatalogación podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Dr. Eduardo García-Triviño, núm. 15, 2.ª planta, 23071, Jaén.

Jaén, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública proyecto línea aérea en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 291/2011).

Núm. de expediente: AAU/SE/397/N/2010.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto «Hostal Restaurante Los Puentes», en el término municipal de Güéjar Sierra (Granada). (PP. 514/2011).

AAU/GR/0143/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Hostal Restaurante Los Puentes.

Promotor: Hostal Restaurante Los Puentes, S.L.